AUTORIZACIÓN Nº 408 __/

15 JUL. 2009

El Gobernador Provincial infrascrito, autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza en los días que expresamente se mencionan reiterando a Ud.. y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento más estricto de las normas contenidas en el D.L. N°799 del 06-12-74 y las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República en circular N° 9.277/75 sobre uso de VEHÍCULOS ESTATALES.

- 1. ENTIDAD: SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
- 2. JEFE SOLICITANTE: <u>DIRECTOR REGIONAL (S)</u>
- 3. OBJETIVO DEL COMETIDO: <u>SUPERVISION CONTROL FRONTERIZO</u>
 <u>ICALMA</u>
- 4. DIAS DE DURACION: 16.07.09 Y 18.07.09
- 5. LUGAR DE DESTINO: ICALMA
- 6. TIPO DE VEHÍCULO: <u>JEEP</u> MARCA: <u>NISSAN</u> PATENTE: <u>BWPP-78</u>
- 7. NOMBRE DEL CONDUCTOR: CESAR HIDALGO PALACIOS
- 8. NOMBRE DE LQS ACOMPAÑANTES:

9. RESTRICCIONES (HORARIO DE SALIDA Y DE LLEGADA):
08:00 HRS. HASTA 21:00 HRS.

10. RESOLUCION QUE DISPONE EL COMETIDO: 113 DEL: 14,07.09

O ANTONIO VASQUEZ ULLOA

NADOR (S) PROVINCIAL CAUTIN